

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 84 de fecha 13 de Julio de 2018, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero del 2018, que rectifica el N° 1 letra A, Dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862, de fecha 02 de octubre de 2014, en el sentido de reemplazar la mención a don Pablo Vera Bram por don Pablo Sánchez Díaz.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud N° 84 de fecha 13 de Julio de 2018, de la Dirección de Aseo y Ornato para que el vehículo sigla A – 283, puedan trasladarse o movilizarse dentro de la ciudad de Temuco
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo 13 de Julio de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camioneta			Dirección de Aseo y Ornato	Francisco Marchant Jaraquemada	Eduardo Araneda Schuler Sergio Otth Silva Víctor Bustos Barra María Jose Saavedra Rubilar

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Programa Operativo 24 Horas, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 84 de fecha 13 de Julio 2018, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/CME/chi

**Distribución**

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Oficina de Partes
- Conductor A – 283
- Depto. Operaciones.
- Oficina de Partes.

"Por orden de Alcalde"  
**PABLO SANGHEZ DIAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DIRECTOR**  
CONTROL INTERNO  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO